PANAL
SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
56	1503 (CAUCION /EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS)	466	1

Asegurado: INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA) Documento: 80063744-5

Domicilio: AVDA. AVIADORES DEL CHACO ESQ. TTE. 1° CARLOS ROCH Localidad: ASUNCION

Tomador: CQ INGENIERIA S.R.L. Documento: 80006718-5

Domicilio: PICADA DIARTE N° 2486 C/ TOKYO Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	hs de	Vigencia Hasta las:	hs de	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
04/08/2023	00:00 29/08/2023		00:00 31/12/2023		179.977.848

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA), con domicilio en AVDA. AVIADORES DEL CHACO ESQ. TTE. 1° CARLOS ROCH, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 179.977.848.- (Guaranies: Ciento Setenta Y Nueve Millones Novecientos Setenta Y Siete Mil Ochocientos Cuarenta Y Ocho .-)

que resulte obligado a efectuarle:

CQ INGENIERIA S.R.L., con domicilio en PICADA DIARTE N° 2486 C/ TOKYO, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

SE HACE CONSTAR POR EL PRESENTE ENDOSO LA PRORROGA DE VIGENCIA DE LA POLIZA SEGÚN NOTA CG N° 01/2023, DETALLE A CONTINUACION:

DESDE: 29/08/23 HASTA: 31/12/23

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	550.909
I.V.A. s/Prima	55.091
Premio	606.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	606.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		606.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	09/08/2023	606.000
TOTAL		606.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 606.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 04 de agosto de 2023

Aníbal Rotela
Gerente Operativo
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.

PANAL SEGUROS S.A.

Abg. Martin Pineda Valdés
Gerente General
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.
Propiedad Cooperativa